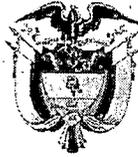


República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

REFERENCIA: VERBAL No. 2017-00216
DEMANDANTE: BLANCA NIEVES FONSECA
DEMANDADO: JHON ALEJANDRO DAZA PEDRAZA y OTROS

Teniendo en cuenta que al titular de este despacho judicial le fue concedida incapacidad médica por el término de un (1) mes desde el 18 de abril de 2022, y toda vez que la misma le ha sido prorrogada por cuatro (4) meses más, en aras de darle celeridad al presente asunto con la emisión de la sentencia de primera instancia que corresponda, se señala la hora de las 9:00 AM del día 29 del mes de septiembre del 2022, a efectos de **escuchar en alegatos a los apoderados de las partes.**

Lo anterior teniendo en cuenta que quien funge como Juez en encargo no escuchó las alegaciones de las partes y de conformidad con lo previsto en el numeral 7º, art. 133 del C.G.P. es causal de nulidad *"7. Cuando la sentencia se profiera por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión o la sustentación del recurso de apelación"*.

Así mismo, se señala a los apoderados e intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación TEAMS, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se autoriza a la secretaría para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
Juez (e)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.



La providencia que antecede se Notificó por Estado No.
093 del 24 AGO 2022

SECRETARIA